

## **Bolivia defiende al *Nasciturus***

**Por Gaby Peña<sup>1</sup>**

La Plataforma Ciudadana por la Vida y la Familia<sup>2</sup>, que se articula en los diferentes departamentos de Bolivia, representa a instituciones, asociaciones, organizaciones civiles y cívicas, y ciudadanos en general; se ha posicionado desde el año 2005 como un muro de contención para evitar, la promulgación de leyes que despenalizan el aborto y que tratan de ser impuestas ante la presión de organismos internacionales.<sup>3</sup>

Si bien el aborto en Bolivia está penalizado, existen tres causales que lo eximen de pena. En el año 2005 ocurrió el primer intento de despenalización, con la denominada Ley 810 sobre los derechos sexuales y reproductivos. De manera engañosa utilizaron los derechos de la mujer y la adolescencia para intentar despenalizar el aborto. Esta iniciativa incluía algunas disposiciones tendientes a reducir las facultades de la patria potestad a los padres y el fomento de relaciones sexuales a partir de los 12 años y las uniones homosexuales. Ante la protesta y movilizaciones de distintas organizaciones civiles y la recolección de firmas presentadas ante el Tribunal Constitucional, se logró incidir; y el proyecto de ley que ya había sido aprobada en las dos cámaras (diputados y senadores), sin ninguna consulta, ni socialización, como exige nuestra constitución en sus artículos 241 y 242, el entonces presidente Carlos Mesa se vio obligado a vetarla.

Cabe destacar que la garantía de la vida del “nasciturus” desde la concepción, está establecida en la Ley 548 Código Niño/Niña Adolescente (Art. 5. Inciso a; Art. 16 parrafo I y II), en concordancia con la Constitución Política del Estado (CPE) en su Art. 15 y tratados internacionales como el Pacto de San José de Costa Rica en el Art. 4.

### **Acciones Sociales**

Creemos relevante destacar las principales acciones sociales dirigidas a este efecto y demostrar que la coordinación entre los actores de la sociedad civil ha sido el elemento esencial para defender la cultura de la vida en Bolivia.

Las acciones desarrolladas han permitido que, a través de esta coordinación se logren importantes incidencias en las políticas públicas respecto a la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural y la familia, como derecho inviolable, inalienable e imprescriptible, inherente al ser humano.

---

<sup>1</sup> Gaby Peña Arancibia, Lic. en comunicación social y Master en derechos indígenas y desarrollo. Defensora de la vida, la familia y las libertades humanas fundamentales. Ex Presidente de la Plataforma por la Vida y la Familia.

<sup>2</sup> [https://www.facebook.com/pg/YoAmoLaFamilia/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/YoAmoLaFamilia/about/?ref=page_internal)

<sup>3</sup> <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/crece-rechazo-a-la-ley-sobre-derechos-sexuales-y-reproductivos-290268>

***“Alza tu voz, por la voz de los niños a los cuales no se los deja nacer”.***

El 23 de noviembre de 2012 se organizó en Santa Cruz de la Sierra, la primera gran marcha por la vida de Bolivia, en defensa y promoción de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, en contra de la despenalización del aborto. Esta multitudinaria marcha sensibilizó a la sociedad, frente al más indefenso, el concebido. Encuestas efectuadas dan como resultado que cerca del 70% de los ciudadanos desaprueban la despenalización del aborto<sup>4</sup>. También se presentaron ante el Tribunal Constitucional en Sucre, ciudad capital de Bolivia, libros notariados con firmas recolectadas en los diferentes departamentos.

***“Vamos por la familia natural”***

El 27 agosto 2013 Bolivia organiza la segunda marcha por la vida bajo el lema “Vamos por la familia natural”. Alrededor de unas doscientas mil personas salieron a las calles de Santa Cruz, y otros miles, en poblaciones y ciudades capitales de Bolivia, marcharon para defender a la familia. Fruto de estas acciones, el 15 de febrero del 2014 el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la sentencia 0206/2014 donde ratifica el respeto a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

***“Yo amo la vida”***

El 15 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley 1005 del nuevo Código del Sistema de procedimiento Penal, el proceso previo de aprobación en las dos cámaras (diputados y senadores) se llevó a cabo “entre gallos y media noche”, porque los 681 artículos no fueron analizados, ni consultados con los diversos sectores sociales de la población boliviana.

Previo a la promulgación de este nuevo código penal, los primeros en manifestarse fueron las organizaciones que conforman la Plataforma ciudadana por la Vida y la Familia, porque uno de los artículos de este nuevo Código Penal, por una parte, aumentaba las causales del aborto, prácticamente despenalizándolo; y en otro, criminalizaba las prácticas médicas negándoles la objeción de conciencia. Considerando que los artículos señalados, entre otros, del Nuevo Código del Sistema Penal, atentaban contra derechos humanos fundamentales, a la vida del concebido, a la familia, al trabajo, derechos civiles, a la libre expresión y a la manifestación, se tomaron acciones de protesta.

---

<sup>4</sup> <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2015/6/21/despenalizar-aborto-encuestados-opone-60630.html>

La primera manifestación se encauzó mediante una denuncia pública, en mayo 2017. Luego se logró la recolección de 148 mil cartas en Santa Cruz pidiendo que se deroguen los artículos pro muerte<sup>5</sup>; más las del resto del país, se alcanzó presentar al parlamento de manera notariada, 300 mil pedidos. Sin embargo, ni la huelga de hambre<sup>6</sup>, ni las cartas, en diferentes departamentos, logró sensibilizar al gobierno.

A estas protestas, se sumaron otros sectores sociales<sup>7</sup> que se vieron afectados con la promulgación de este nuevo código penal, como el colegio médico, transportistas y otros. El país convulsionó y al mes de haber sido promulgada la ley para poner en vigencia el nuevo código; bajo tanta presión, el Código del sistema de procedimiento penal es abrogado en su totalidad.

Es importante señalar, que los argumentos para querer despenalizar el aborto en Bolivia, son sesgados; así fue denunciado por la Plataforma y el colegio Médico de Santa Cruz, por la falsedad de las cifras que presenta IPAS Bolivia<sup>8</sup>, porque no hay manera de controlar o manejar estadística oficiales, respecto a las muertes por aborto clandestino; por tanto, las tazas de mortalidad que presentan por esta causa, no son fidedignas.

El 24 mayo 2017, en torno a todas las peticiones de la sociedad por la derogación del nuevo código de sistema de procedimiento penal, se organizó la Cuarta marcha por la Vida<sup>9</sup>, en la que se solicitaba que las votaciones referidas a los artículos del aborto y la eutanasia, se realicen mediante voto nominal y explicativo para qué el pueblo sepa quién vota a favor o en contra de la vida.

Bolivia demostró unidad en su lucha contra el aumento de causales del aborto, que con ello prácticamente se lo estaría despenalizando. La conciencia del Pueblo es más grande y fuerte que los dictados de la cultura de la muerte. Se exigió conciencia por encima de leyes injustas.

---

<sup>5</sup> [https://eldeber.com.bo/122297\\_comite-civico-reune-firmas-contr-el-aborto](https://eldeber.com.bo/122297_comite-civico-reune-firmas-contr-el-aborto)

<sup>6</sup> [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&pla=3&id\\_articulo=240645;](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&pla=3&id_articulo=240645;)  
<https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/photos/a.1238969399454440/1942245475793492/?type=3&theater>

<sup>7</sup> <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20180106/siete-sectores-rechazan-codigo-penal-pese-al-anuncio-cambios>

<sup>8</sup>IPAS es una Organización no gubernamental que promueve, entre otras cosas, la creación del derecho al aborto, bajo el lema de que toda mujer tiene derecho a determinar su propio futuro. Tienen sede en Bolivia. Más sobre la organización: <https://www.ipas.org/>  
Ver nota periodística sobre la falsedad de las cifras que divulgan: [https://anteriorportal.ربول.com.bo/noticia/genero/14072013/ipas\\_plantea\\_que\\_aborto\\_sea\\_permitido\\_hasta\\_12\\_semanas](https://anteriorportal.ربول.com.bo/noticia/genero/14072013/ipas_plantea_que_aborto_sea_permitido_hasta_12_semanas)

<sup>9</sup> <http://www.ucbscz.edu.bo/es/NoticiaAmpliada/Marcha-por-la-Vida;>  
<https://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/5/24/masiva-marcha-vida-138719.html>

Desde entonces se organizan en Bolivia marchas anuales para la protección de la vida por nacer en la que participan cada año miles de personas en todo el territorio nacional.<sup>10</sup>

### ***“Convención nacional por la vida y la familia”***

Al mismo tiempo, a fin de consolidar el movimiento a favor de la protección de la vida por nacer en Bolivia, la Plataforma ciudadana por la Vida y la Familia organizó la “Convención Nacional por la Vida y la Familia de Bolivia” en la que se reunieron unos 200 líderes de todo el país,. El evento tuvo lugar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En el texto conclusivo de esta primera convención nacional, los participantes, se comprometieron a asumir el desafío de jugar un rol protagónico en la generación de condiciones sociales, políticas y económicas para que se garantice el respeto y promoción del valor de la vida humana, la dignidad de toda persona y el fortalecimiento de la familia.

De esta manera, los líderes participantes de la convención, dejan establecido que reconocen y manifiestan la necesidad de tener en las diferentes instancias legislativas (Asamblea Legislativa Plurinacional, Asamblea Legislativa Departamental y Concejos Municipales), representantes de la Plataforma por la Vida y la Familia, para que sean estos quienes asuman de manera directa la defensa de esta causa, asumida como un clamor de la gran mayoría del pueblo boliviano, por ello se hace necesario la incursión en la vida política partidaria de nuestro país.

Bajo estas premisas se resuelve y se declara a Bolivia país Pro Vida, rechazando la ideología de género y todo intento por implementar su agenda pro muerte en nuestro país.

También destacamos que la lucha continúa por defender los pilares fundamentales que sustentan el accionar de la Plataforma, según las leyes y normas vigentes: el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural; el fortalecimiento de la

---

<sup>10</sup> Marcha 2013 <https://www.aciprensa.com/noticias/este-jueves-bolivia-marcha-por-la-vida-y-contra-el-aborto-57406>

Marcha 2016 <http://www.ucbscz.edu.bo/es/NoticiaAmpliada/Convocatoria-a-la-Marcha-por-la-Vida;>  
<https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/videos/1241457652538948/>

Marcha 2017 [https://www.radiofides.com/es/2017/04/29/la-plataforma-por-la-vida-y-la-familia-alista-100-mil-cartas-y-marcha-contra-causales-del-aborto/;](https://www.radiofides.com/es/2017/04/29/la-plataforma-por-la-vida-y-la-familia-alista-100-mil-cartas-y-marcha-contra-causales-del-aborto/)  
<https://www.iglesiaviva.net/2017/05/16/bolivia-marcha-por-la-vida/>

Concentración 2018 <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/>  
Marcha 2019 <https://www.facebook.com/watch/?v=673471493095724;>  
<https://eldeber.com.bo/113321-marcha-por-la-vida-congrega-a-miles-de-personas-en-santa-cruz;>  
<https://www.aciprensa.com/noticias/bolivia-celebro-el-dia-del-nino-por-nacer-en-las-calles-91942?fbclid=IwAR2rYS-O9GE2eZ5hUnkW1mZrmGhAwK7aFk0SWW51POAg8oO2q6LC2S4jWHg>

familia como célula básica de la sociedad, rechazando todo intento por desnaturalizarla a través de leyes engañosas; la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos, libre de toda ideología foránea; la libertad religiosa, junto a la libertad de conciencia, como base esencial de toda libertad humana.

Así también, fortalecer el rol de la mujer en la sociedad, reconociendo la complementariedad con el varón. Y el rechazo a todo tipo de violencia intrafamiliar.

Esta conferencia dejó en evidencia que los éxitos en defensa de la vida en Bolivia a lo largo de su historia, han sido fruto de un esfuerzo coordinado y unificado de los distintos movimientos y organizaciones defensoras de la vida, coordinado por la plataforma.

### **Casos emblemáticos de defensa de la persona por nacer.**

#### ***Una bebé sobrevive a un I.L.E.***

Un hecho que tuvo eco a nivel internacional, fue la realización de un aborto a una adolescente de 14 años con más de 20 semanas de gestación, en el Hospital de la Mujer “Percy Boland” en Santa Cruz (Bolivia), en junio del 2019. A pesar de la negación de los médicos a proceder al denominado ILE (Interrupción Legal del Embarazo) por el avanzado estado de gestación, el director del hospital permitió que se dé cumplimiento al proceso de expulsión del vientre materno, amparado en una orden judicial, debido a que la mamá fue víctima de una violación.

La Plataforma ciudadana por la vida y la familia, ante el conocimiento de este caso, denunció la orden judicial que autorizaba dicha práctica abortiva, considerándola ilegal por extemporánea debido al avanzado tiempo de gestación; pero fue inevitable el intento de matar a esa bebé inocente.

Al nacer con vida la bebé con 1 kg de peso, fue asistida por los médicos e ingresada a cuidados intensivos del centro hospitalario; posteriormente fue bautizada con el nombre de “Victoria”<sup>11</sup>. Hoy goza de vida y buena salud, después de un proceso de recuperación del daño que se le provocó el haber sido desarraigada del seno materno cuando se encontraba con más de las 20 semanas de gestación. La bebé Victoria al final fue dada de alta y llevada a un hogar de acogida. La joven mamá fue asistida con ayuda psicológica por parte de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, más otras organizaciones de apoyo miembros de la Plataforma por la Vida y la Familia.

---

<sup>11</sup> <https://es.aleteia.org/2019/06/09/que-podemos-hacer-por-victoria-la-bebe-que-nacio-viva-tras-aborto-legal/>

El mal llamado ILE que se viene practicando en Bolivia, aunque no sale a la luz pública; se ampara en una sentencia constitucional 206/2014 en la que se autorizó el aborto, a una mujer que fue violada y se encontraba con 12 semanas de gestación.

Cabe indicar que en Bolivia no existe un protocolo para llevar a cabo el ILE, sino que se sigue el procedimiento de inducción del parto y en la mayoría de los casos cuando el bebé nace con pocas semanas de gestación, muere porque no tiene posibilidades de vivir.

Es una constante para la sociedad civil organizada cruceña y boliviana, estar en emergencia y levantando las voces para exigir a las autoridades a ser consecuentes con la protección de la vida humana, como manda Nuestra Constitución Política del Estado, leyes y tratados conexos, donde se reconoce plenamente el derecho a la vida desde la concepción. Las organizaciones e instituciones que conforma la Plataforma, exigen que se respete este conjunto normativo que es el reflejo de la voluntad de los bolivianos, al haberse declarado a Bolivia como País Pro – Vida.

### ***Denuncia ante la comisión interamericana de derechos humanos (CIDH)***

En el 171 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>12</sup> realizada en Sucre, capital de nuestro país, La Plataforma Ciudadana por la Vida y la Familia, acudió a esta instancia para exponer en calidad de denuncia los graves atentados contra los derechos a la vida y a la familia; vulnerando derechos humanos fundamentales en Bolivia. Así también, para reafirmar los principios fundamentales que rigen el mandato que tiene la Comisión, como órgano consultivo en materia de derechos humanos para esta región.

En primer lugar, se exhortó a que se respete el espíritu con el cual ha sido redactado el Convenio Americano de Derechos Humanos – Pacto de San José de Costa Rica, en el entendido de que toda persona tiene derecho a que se respete su vida, desde la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. Esto, en concordancia con lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo segundo. Así mismo, el respeto a nuestra constitución y respectivas leyes.

Se sostuvo que pretender reinterpretar este artículo con otro espíritu diferente al cual tenía cuando fue redactado, sería una alteración y un atentado contra el derecho a la vida del nasciturus; por tanto, reafirmamos la defensa del derecho a la vida del concebido y rechazamos toda forma de atentado contra él, ya sea por vía del aborto provocado en cualquiera de sus métodos.

Las instituciones y organizaciones civiles, comprometidas con la defensa y la protección de los derechos humanos fundamentales, respaldaron los argumentos

---

<sup>12</sup> <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2019/038.asp>

presentados ante la CIDH, para que sean incluidos en su informe ante el Consejo Permanente y la Asamblea General de la OEA; asimismo, se inste al gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a acatar sus obligaciones en materia de derechos humanos, establecidas en los derechos internacionales, en la Constitución Política del Estado y en la Ley.

## Conclusiones

Las acciones mencionadas y otras<sup>13</sup> se están llevando a cabo en Bolivia a fin de contrarrestar los efectos negativos y las olas para destruir la cultura de la vida que define a nuestro continente. Sólo la acción conjunta y coordinada de todos los actores de la sociedad civil será capaz no sólo de frenarlo sino de volver a instaurar positivamente en sus políticas y en sus leyes una cultura que protege y promueve la vida desde la concepción hasta la muerte natural. El desafío está planteado.

---

<sup>13</sup> Se ha instituido en Santa Cruz la realización de la Feria “Mamá Gestante”, Impulsando El Amor Maternal; dando respuesta a mujeres en situación vulnerable, y ante el peligro de un aborto. Como Plataforma ciudadana estamos convencidos que existen propuestas mejores para evitar que las mujeres lleguen al aborto y sufran sus consecuencias. Este es el objetivo de esta feria que ya ha realizado con éxito dos versiones en los años 2018 y 2019 presentando a todas las organizaciones pro Vida que atienden a mujeres embarazadas en estado vulnerable, como el CAM, proyecto Esperanza, dependencias departamentales y municipales, casas de acogida y otras que atienden y acompañan a mujeres en riesgo.

<http://www.redbolivision.tv.bo/actualidad/detalles-sobre-primera-feria-mama-gestante-impulsando-amor-maternal--57480>

<https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/photos/a.1225491697468877/3285094294841930/?type=3&theater>